

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA (JAÉN)

**2020/4965** *Aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.*

#### **Anuncio**

Don Francisco Javier Sabalette Pancorbo, Alcalde del Ayuntamiento de Escañuela (Jaén).

#### **Hace constar:**

Aprobada inicialmente, en Sesión Ordinaria Plenaria celebrada el día 3 de diciembre de dos mil veinte, la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, se expone al público dicho acuerdo por el plazo de 30 días hábiles al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si al término del periodo de exposición no se hubiera presentado reclamación se considera definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Escañuela, a 09 de diciembre de 2020.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER SABALETE PANCORBO.